

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe consolida la gestión realizada por la Superintendencia de Industria y Comercio y evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a través del seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, con corte 30 de septiembre de 2024, el cual está conformado por los siguientes planes de mejora:

- Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República - (CGR)
- Plan de Mejoramiento Archivístico – (PMA) – Archivo General de la Nación (AGN)
- Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas de Gestión

## 2. OBJETIVO

Verificar el avance y cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoramiento Institucional propuesto por la Superintendencia de Industria y Comercio para subsanar los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por entes externos e internos de control, en el marco del fortalecimiento institucional y la mejora continua.

## 3. DESARROLLO

### 3.1 PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR) A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

#### Criterios Normativos

- Decreto 1083 de 2015. Artículo 2.2.21.4.9, literal i. (adicionado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017).

*“Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: (...)*

*i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías. (...)*”.

- Resolución Orgánica 0066 del 2 de abril de 2024 CGR. “Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 064 de 2023 que “Reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”.

“CAPITULO VI PLANES DE MEJORAMIENTO. ARTÍCULO 40. CONTENIDO. Es la información requerida en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informe y Otra Información (SIRECI) sobre la gestión fiscal realizada y las acciones de mejora tendientes a subsanar las causas de los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República. Cada entidad que presente plan de mejoramiento debe rendir un informe de avance de este Plan de Mejoramiento.

ARTÍCULO 41. PERÍODO. *Él plan de mejoramiento que se suscribe cubre el período que adopte el sujeto de vigilancia y control fiscal o entidad territorial para su ejecución, con base en los resultados del proceso de la actuación fiscal que lo haya establecido. El informe de avance del Plan de Mejoramiento tiene una periodicidad semestral con corte a treinta (30) de junio y treinta y uno (31) diciembre.”*

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

- Circular 015 del 30 de septiembre de 2020- CGR “Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas”.

Numeral 2: “(...) De conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR.

*Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado que corresponda de conformidad con la Resolución de sectorización vigente. Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo han desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR (...).*”

En virtud de lo dispuesto en las normas citadas, y actuando en el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control establecidos en la Ley 87 de 1983, la Oficina de Control Interno adelantó la evaluación de cumplimiento para el plan de mejoramiento que la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC tiene vigente con la Contraloría General de la Republica - CGR, con corte a septiembre 30 de 2024.

Para la fecha de seguimiento, el plan de mejoramiento se basa en un total de 45 hallazgos y 74 acciones de mejora. El análisis realizado, se basó en la información y documentación aportada por los líderes de los procesos.

Producto de la evaluación de seguimiento, se determinó que para el tercer trimestre de la vigencia 2024, el plan de mejoramiento presenta el cumplimiento de cincuenta y seis (56) acciones y un porcentaje de avance del setenta y seis por ciento (76%) detallado en la tabla 1:

Tabla 1  
Plan de Mejoramiento CGR tercer trimestre 2024

Seguimiento a septiembre 30 de 2024					
Tipo de Auditoría	No. Hallazgos	No. Acciones	Actividades Cumplidas	Porcentaje de Avance	Observaciones
<b>Auditoría de Cumplimiento 2019- 2021</b> (Informe de diciembre 2022)	27	41	41	100%	
<b>Auditoría Financiera 2022</b> (Informe de junio 2023)	5	5	5	100%	
<b>Auditoría Cartera 2021 - 2022</b> (Informe de diciembre de 2023)	7	11	5	45%	Seis (6) acciones en ejecución (Finalizan en diciembre 31 de 2024)
<b>Auditoría Financiera 2023</b> (Informe de mayo 2024)	6	17	5	29%	Doce (12) acciones en ejecución (Finalizan en diciembre 31 de 2024)
<b>TOTALES</b>	<b>45</b>	<b>74</b>	<b>56</b>	<b>76%</b>	

Fuente: Elaboración OCI

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

A continuación, se presentan las acciones que no se han ejecutado al 100%, con el propósito de analizar y realizar seguimiento por parte de los grupos responsables de su ejecución:

- **Auditoría Cartera 2021 – 2022 - (Informe de diciembre de 2023)**

Tabla 2  
Plan de Mejoramiento – Auditoría Cartera 2021-2022

Hallazgo	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Avance	Responsables
<b>Auditoría Cartera H2-2023</b>  Notificación por aviso del mandamiento de pago en los Procesos de Cobro Coactivo. (D).	<b>Actividad No. 1.</b> Mesas de trabajo con las entidades competentes	2024/02/15	2024/11/15	40%	Grupo de Trabajo de Cobro Coactivo
	<b>Actividad No. 2</b> Documento mensual en Excel en el cual se evidencie los procesos que presenten más de 6 meses de la fecha de notificación frente a la fecha del mandamiento de pago.	2024/03/30	2024/12/15	60%	
<b>Auditoría Cartera H3-2023</b>  Notificación de mandamiento de pago y suspensión del proceso.	<b>Actividad No. 1</b> Documento mensual en Excel en el cual se identifique las notificaciones realizadas a direcciones equivocadas y su corrección.	2024/03/30	2024/12/15	60%	Grupo de Trabajo de Cobro Coactivo
<b>Auditoría Cartera H4-2023</b>  Evidencia y cargue en sistema de Trámite de Notificación del mandamiento de pago Expediente coactiva: 17- 86032.	<b>Actividad No. 2</b> Proceso de revisión de notificaciones encaminado a verificar para que todas las notificaciones queden cargadas en el sistema de trámites.	2024/03/30	2024/12/15	60%	Grupo de Trabajo de Cobro Coactivo
<b>Auditoría Cartera H6-2023</b>  Oportunidad en el registro del recibo de caja que cancela la obligación.	<b>Actividad No.1.</b> Socializar con los usuarios los canales de pago electrónicos dispuestos por la entidad mediante medios de comunicación como banner, resoluciones, cartas del BDME.	2024/01/03	2024/12/31	50%	Dirección Financiera
	<b>Actividad No.2.</b> Llevar a cabo la mejora del aplicativo de pagos PSE implementando el pagó por recibo con código de barras	2024/01/03	2024/12/31	70%	

Fuente: Plan de Mejoramiento CGR

- **Auditoría Financiera 2023 - (Informe de mayo 2024)**

Tabla 3  
Plan de Mejoramiento – Auditoría Financiera 2023

Hallazgo	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Avance	Responsables
<b>Hallazgo No 1.</b>  Sobreestimación Cuentas por Cobrar y deterioro de Cuentas por Cobrar por concepto de Contribuciones (D)	Llevar a cabo la causación de las cuentas por cobrar contribuciones en forma mensual con base en los reportes generados del Sistema de Multas - Contribuciones y sus intereses en cuentas de orden.	2024/06/01	2024/12/31	66%	Dirección Financiera

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

Hallazgo	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Avance	Responsables
<b>Hallazgo No 2.</b> Ingresos de Ejercicios Anteriores contabilizados como Ingresos del Periodo	Llevar a cabo la causación de ingresos por contribuciones en forma mensual con base en los reportes generados del Sistema de Multas - Contribuciones	2024/06/01	2024/12/31	50%	Dirección Financiera
<b>Hallazgo No 3.</b> Propiedad, Planta y Equipo, Activos sin valor de adquisición y Activos totalmente depreciados	<b>Actividad 1.</b> Actualizar el Procedimiento Administración de bienes devolutivos y de consumo (GA02-P01).	2024/06/12	2025/06/11	50%	Grupo de Trabajo Gestión Documental y Recursos Físicos /Almacén
	<b>Actividad 2.</b> Realizar la depuración de los bienes cuyo saldo en libros se encuentre en cero (\$) y valor de registro inicial cero (\$)	2024/06/12	2025/06/11	72%	
<b>Hallazgo No 4.</b> Implementación Ley Estatutaria de Discapacidad (D)	<b>Actividad 1.</b> Realizar una (1) campaña de sensibilización sobre la discapacidad y su entorno social, los beneficios concedidos por las normas y/o la Entidad, y sobre los trámites para la expedición del respectivo certificado médico.	2024/08/01	2024/12/20	50%	Grupo de Trabajo Administración de Personal
	<b>Actividad 2.</b> Brindar 1 acompañamiento y/o asesoría a los funcionarios y contratistas que manifestaron tener alguna discapacidad - Encuesta Sociodemográfica realizada por el G. Talento Humano y que no ha sido reportada al G. Administración de Personal para que expidan su certificado médico, o para que reporten en SIGEP su condición o, para vincularlo en la planta de personal, en caso de contratista	2024/08/01	2024/11/30	40%	
	<b>Actividad 3.</b> Adelantar tres reuniones con alguna entidad, institución, fundación, entre otras organizaciones que promuevan la vinculación laboral de personas en condición de discapacidad con el fin de que le brinden a la SIC, perfiles de aspirantes que cumplan con los requisitos para ser vinculados en la planta de personal.	2024/09/01	2024/12/21	50%	
<b>Hallazgo No 4.</b> Implementación Ley Estatutaria de Discapacidad (D)	<b>Actividad 4.</b> Realizar un (1) cronograma con el detalle de fechas de inicio, fechas de fin y fechas de seguimiento al proceso de vinculación de personal en condición de discapacidad vinculadas en la planta de personal que permita evidenciar el cumplimiento a la Ley.	2024/08/01	2024/12/20	0%	Grupo de Trabajo Administración de Personal
	<b>Actividad 5.</b> Elaborar propuesta dirigida a la Alta Dirección, para implementar dos (2) beneficios a través del modelo de Entidad Familiarmente Responsable -Efr, que estén dirigidos a los funcionarios en condición de discapacidad certificada de la Entidad	2024/08/01	2024/12/20	80%	

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38  
Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

Hallazgo	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Avance	Responsables
<b>Hallazgo No 5.</b> Publicidad de los Contratos	<b>Actividad 2.</b> Actualizar los documentos y/o procedimientos que establecen las directrices frente al cargue de soportes de ejecución de las cuentas de cobro en el SECOP II.	2024/06/01	2024/11/30	15%	Grupo de Trabajo de Contratación
	<b>Actividad 3.</b> Modificar el procedimiento GA01-P05 en el sentido de incluir los lineamientos a tener en cuenta para realizar las modificaciones de manera transaccional, con la firma directamente en el SECOP II.	2024/06/01	2024/11/30	20%	
	<b>Actividad 4.</b> Realizar seguimiento al estado de los pagos de los contratos suscritos por la Entidad en el SECOP II.	2024/06/01	2024/12/30	66%	

Fuente: Plan de Mejoramiento CGR

De acuerdo con las tablas 2 y 3, se recomienda realizar seguimiento preventivo al porcentaje de avance registrado y las actividades propuestas, a fin de garantizar su cumplimiento en las fechas establecidas, evitando así posibles incumplimientos ante el ente de control.

### 3.2 PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO – (PMA) A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

#### Criterios Normativos:

- Artículo 17 del Decreto 648 de 2017 “Evaluación y Seguimiento” y “Relación con entes externos de control”
- Parágrafo 2 del artículo 2.8.8.4.6. “Seguimiento y verificación” del Decreto 1080 de 2015.

Teniendo en cuenta que el Plan de Mejoramiento Archivístico de la SIC se reportó como cumplido, el Grupo de Inspección, Vigilancia y Control del Archivo General de la Nación, evaluó en las instalaciones SIC, la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA.

Con radicado AGN-2-2024-05591 del 07/06/2024, donde se comunicó: "*Pendiente de superar el hallazgo de "Organización de archivos de gestión". (...) "Se informó que la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC se encuentra en etapa de vigilancia del PMA hasta septiembre de 2024, sin embargo, deberá acatar las observaciones realizadas durante la visita y presentar a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control del AGN, en el siguiente informe las evidencias de organización de expedientes contractuales, con el fin de determinar el cierre del hallazgo antes del vencimiento del PMA".*

De acuerdo con lo anterior, la Secretaria General, procedió a realizar la ampliación del plazo para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico– PMA, con radicado No. 22175022—0003100001 de 30/08/2024, solicitando diez (10) meses adicionales contados a partir del 01 de octubre de 2024 hasta el 30 julio de 2025, e igualmente la concertación de una mesa de trabajo conjunta entre el AGN y la Superintendencia de Industria y Comercio, con la finalidad de atender de manera adecuada el Plan de Mejoramiento a implementar.

Con radicado de entrada No. 1-2024- 09532 de 01/10/2024 el AGN, concedió ampliación del plazo para dar cumplimiento al hallazgo de organización de archivos del 01 de octubre de 2024 al 30 de julio de 2025, tiempo en el

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

cual la SIC deberá presentar dos informes de avance (el primer informe al cumplir el mes cinco y el segundo al cumplir el mes 10).

Frente a las observaciones realizadas en la visita de control, a continuación, se indica las acciones realizadas por la SIC:

Tabla 4  
Observaciones AGN-2-2024-05591 del 07/06/2024

Requisito del AGN Radicado AGN-2-2024-05591 del 07/06/2024	Cumplido Si/No/ Parcialmente	¿Se reportó avance?	Observaciones OCI
Secretaria General - Actos administrativos (Resoluciones). (...) "Si la entidad indica que está conformando expedientes electrónicos de actos administrativos deben considerar todos los criterios que indican con fin de asegurar que el documento sea fiable, integro, que garantice el no repudio, y que esté manejando las firmas certificadas"	SI	SI	<p>Respuesta Grupo de Gestión Documental y Archivo -GGDA: "La Entidad viene implementando el programa para la gestión de documentos electrónicos de archivo, que le permite a la Entidad una transición de una gestión de documentos y expedientes físicos e híbridos a una gestión documental electrónica, asegurando el valor probatorio de los documentos y su preservación a lo largo del ciclo de vida.</p> <p>El Programa de documentos electrónicos esta articulado con la Política de Gestión Documental, con el Plan Institucional de Archivos - PINAR y el Programa de Gestión Documental – PGD GD01-F17, así mismo, con la Planeación Estratégica el Plan de Acción y los documentos, con el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo GD01-F30, Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y los documentos de Gestión de Datos e Información."</p> <p>Por lo anterior, se encuentra documentado en los siguientes planes, programas y política:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 22175022--0003300006 Plan Institucional de Archivo – PINAR</li> <li>• 22175022--0003300007 Plan de conservación.</li> <li>• 22175022--0003300008 Programa de gestión documental.</li> <li>• 22175022--0003300009 Plan de preservación digital a largo plazo</li> <li>• 22175022--0003300011 Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</li> <li>• 22175022--0003300014 Programa de Gestión de Documentos</li> <li>• Electrónicos de Archivo Programa de Gestión Documental PGD GD01F17 V3 15042024.</li> </ul>
"Delegatura para la Protección de la Competencia Económica. (...) Al respecto el equipo auditor del AGN indicó que la SIC deberá documentar los procedimientos que permita evidenciar la metodología definida por la entidad para la debida conformación del expediente según sea el caso (físico, híbrido y electrónico)."	SI	SI	<p>Respuesta Grupo de Gestión Documental y Archivo -GGDA "La Entidad ha enfrentado retos significativos en su proceso de transformación digital. En este contexto, los documentos y expedientes electrónicos juegan un papel fundamental. Para garantizar que estos documentos electrónicos cuenten con las características de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad necesarias, se cuenta con PC02-I02 INSTRUCTIVO DE VISITAS ADMINISTRATIVAS DE INSPECCIÓN VR4 con el PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EXPLICACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ÓRDENES O INSTRUCCIONES, OBSTRUCCIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS O EL INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONAMIENTOS O GARANTÍA, con el GD01-P01 PROCEDIMIENTO DE ARCHIVO Y RETENCIÓN DOCUMENTAL, con el GD01-P02 PROCEDIMIENTO DE CORRESPONDENCIA Y SISTEMA DE TRAMITES todos estos documentos están encaminados a la debida conformación del proceso de los procesos."</p> <p>Por lo anterior, se encuentra documentando en los siguientes instructivos y procedimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 22175022--0003300012 Instructivo de visitas Administrativas de inspección.</li> </ul>

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

Requisito del AGN Radicado AGN-2- 2024-05591 del 07/06/2024	Cumplido Si/No/ Parcialmente	¿Se reportó avance?	Observaciones OCI
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• 22175022--0003300003 Procedimiento de correspondencia y sistema de trámites.</li> <li>• 22175022--0003300004 Procedimiento de archivo y retención documental.</li> <li>• 22175022—0003300015 Procedimiento de solicitud de explicaciones por incumplimiento de órdenes o instrucciones, obstrucción de actuaciones administrativas o el incumplimiento de condicionamientos o garantías.</li> </ul>
<p>Secretaría General – Grupo Administración de Personal – Historias laborales. (...) “Sin embargo, sobre la organización de los documentos que conforman la historia laboral, no evidencian criterios unificados, no inician la conformación del expediente como lo establece el Acuerdo 01 de 2024, con el acto administrativo de nombramiento del funcionario”.</p>	Parcialmente	SI	<p>Respuesta Grupo de Gestión Documental y Archivo -GGDA: indicó: “El Grupo Administración de Personal en las Tablas de Retención Documental cuenta con la serie HISTORIAS LABORALES, teniendo en cuenta las disposiciones dadas en el Acuerdo 01 de 2024 y con el fin de hacer una debida implementación frente a esta serie se tiene planeado realizar durante el primer semestre de 2025 de manera conjunta y aplicación GD01-I08-INSTRUCTIVO PARA GESTIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL.</p> <p>El Grupo de Administración de Personal, en el marco de las Tablas de Retención Documental, gestiona la serie HISTORIAS LABORALES de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Acuerdo 01 de 2024. Con el objetivo de asegurar una implementación adecuada de esta serie, se planea llevar a cabo, durante el primer semestre de 2025, actualización de las Tablas de Retención Documental y de la mano del instructivo GD01-I08 INSTRUCTIVO PARA GESTIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL. Se llevará a cabo las acciones necesarias para las actualizaciones que se requieran realizar en cumplimiento al el Acuerdo 01 de 2024 del AGN.”</p> <p>Es importante concretar los compromisos de manera tal que subsane la observación del AGN, que en opinión de la OCI, corresponde a los criterios unificados con el acto administrativo de nombramiento del funcionario, en conformación de los expediente existen en la SIC, de tal manera que la(s) acción(es) a implementar cumpla con los criterios del acuerdo No. 001 de 2024, frente a las historias laborales.</p>
<p>Ventanilla de correspondencia. (...) Por lo anterior, la entidad deberá velar por generar una única radicación consecutiva de cada tipo de comunicación (entrada, salida e interna) por vigencia”.</p>	Parcialmente	SI	<p>Respuesta Grupo de Gestión Documental y Archivo -GGDA: “La Entidad genero el aplicativo “Sistema de trámites”, desarrollado por la oficina de tecnología en 1992 y ha sido mejorado continuamente a lo largo de los años, este sistema asigna un número consecutivo a cada documento de entrada o salida comenzando con “0” para los documentos de solicitud, “1” para las respuestas, y así sucesivamente para los documentos relacionados con un mismo asunto, se cuenta el con GD01-P02 PROCEDIMIENTO DE CORRESPONDENCIA Y SISTEMA DE TRAMITES. En otras palabras, el sistema emplea una numeración única para las comunicaciones oficiales de entrada, salida e internas, asignando números secuenciales que van desde “0” hasta “n”, de acuerdo con los documentos generados en relación con un mismo asunto. Es así como la Entidad establece lineamientos generales para el debido manejo de las comunicaciones oficiales de la Entidad.”</p> <p>Es importante que la SIC, acate la observación del AGN, que indica: “deberá velar por generar una única radicación consecutiva de cada tipo de comunicación (entrada, salida e interna) por vigencia”. Subraya fuera de texto.</p>

Fuente: Elaboración OCI - Radicado No. 22-175022- -33-0

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

### 3.3 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS REALIZADAS POR EL ENTE PRIVADO CERTIFICATION QUALITY RESOURCES - CQR EN LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EN LAS VIGENCIAS 2021, 2022, 2023 Y 2024, CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

El presente seguimiento indica el resultado de las auditorías internas de gestión y externas (ente privado Certification Quality Resources – CQR) realizadas en la vigencia 2021- 2022 – 2023 - 2024 y las auditorías a los sistemas integrados de calidad (SST, SGC, SGA) y la NTC 6047 de 2013, en donde se han detectado aspectos que involucran la posible materialización de riesgos, los cuales afectan la gestión institucional (hallazgos - no conformidades); por lo tanto se han suscrito acciones de mejora, por parte de cada una de las dependencias objeto de auditoría al interior de la Superintendencia de Industria y Comercio en las mencionadas vigencias.

#### 3.3.1 Seguimiento de los Planes de Mejoramiento de las Auditorías Internas de Gestión, Externas ente privado Certification Quality Resources - CQR y de los Sistemas Integrados del año 2021.

Esta Oficina informó el cumplimiento del 100% en el tercer trimestre de 2023, como se relaciona a continuación:

Tabla 5

Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión, Externas ente Certification Quality Resources – CQR y Sistemas Integrados año 2021

Nombre del Proceso	En Ejecución	No reporta avance	Terminadas	Total General	% de Cumplimiento	Efectividad: SI/ No/ En proceso
GA02 INVENTARIOS	0	0	6	6	100%	SI
GF03 TESORERÍA	0	0	1	1	100%	SI
GD01 GESTIÓN DOCUMENTAL	0	0	5	5	100%	SI
GT02 ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	0	0	5	5	100%	SI
CS02 FORMACIÓN	0	0	12	12	100%	SI
SC03 GESTIÓN AMBIENTAL – SGA	0	0	10	10	100%	SI
SC04 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST	0	0	17	17	100%	NO
SC01 FORMULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN –SIGI	0	0	14	14	100%	SI
GF02 PRESUPUESTAL	0	0	3	3	100%	SI
PA01 TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	0	0	6	6	100%	SI
CS01 ATENCIÓN AL CIUDADANO	0	0	26	26	100%	SI
GF01 CONTABLE	0	0	4	4	100%	SI
DE03 ELABORACIÓN ESTUDIOS Y ANÁLISIS	0	0	8	8	100%	SI



 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38  
Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

Nombre del Proceso	En Ejecución	No reporta avance	Terminadas	Total General	% de Cumplimiento	Efectividad: Si/ No/ En proceso
ECONÓMICOS						
<b>GS05</b> GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	0	0	19	19	100%	SI
<b>PD01</b> TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	0	0	8	8	100%	SI
<b>GA01</b> CONTRATACIÓN	0	0	9	9	100%	SI
<b>GF03</b> TESORERÍA II	0	0	4	4	100%	SI
<b>SC03</b> GESTIÓN AMBIENTAL - ENTE EXTERNO CQR	0	0	10	10	100%	SI
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>167</b>	<b>167</b>	<b>100%</b>	<b>98%</b>

Fuente: Seguimiento realizado con corte a 30 de septiembre de 2023 PM Oficina de Control Interno.

### 3.3.2 Evaluación Efectividad Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión año 2021 - Verificación de avance de efectividad a 30 de septiembre de 2024.

La Oficina de Control Interno realizó la verificación de la efectividad de 167 acciones propuestas en 18 Planes de Mejoramiento de la vigencia 2021, relacionados en la tabla 5, de los cuales se obtuvo una calificación del 98%, en razón a que 164 acciones fueron efectivas equivalentes a 17 planes de mejoramiento y 3 acciones no efectivas correspondientes 1 plan de mejoramiento, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 6  
Evaluación Efectividad Plan de Mejoramiento Auditoría de Gestión año 2021

Nombre del Proceso	Acciones No efectivas	Acciones no evaluadas	Acciones Efectivas	Total, Acciones Formuladas	Efectividad
<b>SC04</b> SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3	0	14	17	82%

Fuente: Seguimiento a 30 de septiembre de 2024 PM Oficina de Control Interno.

En este orden, frente a las acciones no efectivas del proceso **SC04** Seguridad y Salud en el Trabajo, se notificó sobre la no efectividad bajo memorando 22-91958; teniendo en cuenta que se trataba de hallazgos reiterativos en la auditoría de la vigencia 2023, esta Oficina, solicitó su incorporación en el nuevo Plan de Mejoramiento, sobre las cuales se está realizando el seguimiento trimestral a fin de subsanar al cien por ciento (100%) estas acciones. A continuación, se detalla su estado:

- La acción bajo código **2021-007C**, referente a “Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización”, quedo como no efectiva, la cual sera evaluada en el marco de la auditoría del Sistema Integral de Gestión Institucional - SIGI programada para el mes de noviembre de 2024.
- La acción bajo código **2021-007I**, referente “Competencia sobre el curso de Inducción y reinducción de la Superintendencia de Industria y Comercio a los funcionarios y contratista de la entidad”, quedo como no efectiva,

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

debido a que, en la auditoría realizada por la OCI en los días 02, 03, 04 y 05 de octubre de 2023, no se aportó evidencia objetiva que acredite el certificado de inducción al SIGI para 122 contratistas prestación de servicios de la Red Nacional de Protección al Consumidor - RNPC, evidenciándose el incumplimiento.

El proceso para subsanar el hallazgo lo incorpora en su plan de mejoramiento de 2023 quedando relacionada con la acción bajo código 2023-016BW y su estado de cumplimiento con corte a 30 de septiembre de 2024 es del 90%.

- La acción bajo código **2021-007P**, referente “*Seguimiento, medición, análisis y evaluación*”, quedo como no efectiva debido a que en la auditoría realizada por la OCI en los días 02, 03, 04 y 05 de octubre de 2023, cincuenta y dos colaboradores (52), se encontraban con los exámenes ocupacionales vencidos, evidenciándose el incumplimiento.

El proceso para subsanar el hallazgo lo incorpora en su plan de mejoramiento de 2023, quedando relacionada con las acciones bajo los códigos: 2023-016AU, 2023-016AV, 2023-016AW, 2023-016A y su estado de seguimiento en cumplimiento con corte a 30 de septiembre de 2024 de estas acciones es del 100%, la cual sera evaluada en el marco de la auditoría del Sistema Integral de Gestión Institucional - SIGI programada para el mes de noviembre de 2024.

### 3.3.3 Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión año 2022, Informes de Ley - Verificación de Cumplimiento a 30 de septiembre de 2024.

La Oficina de Control Interno con corte a 30 de septiembre de 2024 realizó seguimiento a 20 planes de mejoramiento con un total de 363 acciones, en estado terminadas 362 acciones para un porcentaje de cumplimiento del 99%, así:

Tabla 7  
Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión año 2022

Nombre del Proceso	En Ejecución	No reporta avance	Incumplidas	Terminadas	Total General	% de Cumplimiento	Efectividad: Si/ No/ En proceso
<b>CS04</b> PETICIÓN DE INFORMACIÓN	0	0	0	14	14	100%	SI
<b>GD01</b> GESTIÓN DOCUMENTAL	0	0	0	32	32	100%	SI
<b>DE02</b> REVISIÓN ESTRATÉGICA I	0	0	0	4	4	100%	SI
<b>PI01</b> REGISTRO Y DEPÓSITO DE SIGNOS DISTINTIVOS	0	0	0	16	16	100%	SI
<b>GJ01</b> COBRO COACTIVO	0	0	0	20	20	100%	SI
<b>GA03</b> SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	8	8	100%	SI
<b>CS03</b> COMUNICACIONES	0	0	0	18	18	100%	SI
<b>DA02</b> ATENCIÓN	0	0	0	7	7	100%	NO

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 38  
Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

Nombre del Proceso	En Ejecución	No reporta avance	Incumplidas	Terminadas	Total General	% de Cumplimiento	Efectividad: Si/ No/ En proceso
CONSUMIDOR – RNPC							
PC02 TRAMITES ADMINISTRATIVOS- LIBRE COMPETENCIA	0	0	0	15	15	100%	SI
GF02 PRESUPUESTAL	0	0	0	8	8	100%	SI
GF01 CONTABLE	0	0	0	16	16	100%	NO
DE01 FORMULACIÓN ESTRATÉGICA	0	0	0	2	2	100%	SI
GA01 CONTRATACIÓN	0	0	1	24	25	96%	EN PROCESO
DE02 REVISIÓN ESTRATÉGICA II	0	0	0	8	8	100%	SI
GS01 ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0	0	0	15	15	100%	NO
SC01 FORMULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN – SGC	0	0	0	58	58	100%	NO
SC03 GESTIÓN AMBIENTAL- SGA	0	0	0	11	11	100%	SI
SC04 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST	0	0	0	55	55	100%	EN PROCESO
NTC 6047	0	0	0	25	25	100%	SI
SC03 GESTIÓN AMBIENTAL- SGA – EXTERNO	0	0	0	6	6	100%	SI
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>362</b>	<b>363</b>	<b>99%</b>	<b>98%</b>

Fuente: Seguimiento a 30 de septiembre de 2024 PM Oficina de Control Interno.

Frente a la acción incumplida, la Oficina de Control Interno ha informado a los procesos tener en cuenta el Instructivo de Planes de Mejoramiento CI01-I04 versión 4, cuando una acción este próxima a vencer solicitar la reprogramación o reformulación, las cuales no deben superar 1 año contado a partir de la emisión del informe final de auditoría.

Por lo anterior, se especifica que la acción incumplida bajo código **2022-018D** del proceso GA01 Contratación, referente a Modulo de Liquidación Contractual, para el tercer trimestre de 2024 tuvo un avance del 90% siendo que la actividad término el 30 de octubre de 2023.

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

El no implementar acciones de mejora incrementa la probabilidad de materialización de riesgos advertidos en la auditoría.

### 3.3.4 Evaluación Efectividad Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión año 2022.

La Oficina de Control Interno realizó la verificación de la efectividad de 283 acciones propuestas en 18 Planes de Mejoramiento de la vigencia 2022, relacionados en la tabla 7, de los cuales se obtuvo una calificación del 98%, en razón a que 277 acciones fueron efectivas equivalentes a 14 planes mejoramiento; 80 acciones se encuentran en proceso de evaluación de efectividad las cuales se evaluarán entre el cuarto trimestre de 2024 y primer trimestre de 2025, pertenecientes a 2 planes de mejoramiento y 6 no efectivas correspondientes a 4 planes de mejoramiento, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 8  
Evaluación Efectividad Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión año 2022

Nombre del Proceso	Acciones No efectivas	Acciones Efectivas	Total Acciones Formuladas	Efectividad
<b>DA02</b> ATENCIÓN CONSUMIDOR - RNPC	1	6	7	86%
<b>SC01</b> FORMULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN - SGC	1	57	58	98%
<b>GF01</b> CONTABLE	1	15	16	94%
<b>GS01</b> ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	3	12	15	80%

Fuente: Seguimiento a 30 de septiembre de 2024 PM Oficina de Control Interno.

En este orden, frente a las acciones no efectivas de los procesos DA02 Atención Consumidor Red Nacional de Protección al Consumidor - RNPC, Formulación del Sistema Integral de Gestión - SGC, GF01 Contable, GS01 Gestión de Servicios Tecnológicos se les notificó sobre la no efectividad; teniendo en cuenta que se trataba en algunos casos de hallazgos reiterativos de las auditorías de la vigencia 2023, esta Oficina, solicitó su incorporación en los nuevos Planes de Mejoramiento, sobre las cuales se está realizando el seguimiento trimestral a fin de subsanar al cien por ciento (100%) estas acciones. A continuación, se detalla su estado:

- La acción bajo código **2022-009C** del proceso DA02 Atención Consumidor Red Nacional de Protección al Consumidor - RNPC, hace referencia "Ausencia en el seguimiento en cuanto a la publicación de información en el SECOP", quedo como no efectiva debido a que el proceso en su autoevaluación de efectividad informa que la situación descrita en la observación se sigue presentando, evidenciada en la auditoría combinada del SIGI en el año 2023, evidenciándose el incumplimiento.

El proceso para subsanar el hallazgo lo incorpora en su plan de mejoramiento de 2023, quedando relacionada con las acciones bajo códigos 2023-013K, 2023-013L, 2023-013M y su porcentaje de avance a 30 de septiembre de 2024 es del 100%, 90% y 90% en estado de cumplimiento.

- La acción bajo código **2022-011AI** del proceso Formulación del Sistema Integral de Gestión, hace referencia "Acta de comité de coordinación y seguimiento para el periodo enero de 2022 no estaba disponible en el archivo correspondiente", y tiene correspondencia con el proceso AJ01 Trámites Jurisdiccionales - Protección al Consumidor

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

y Competencia Desleal e Infracción a los Derechos de Propiedad Industrial encontrada en el marco de la auditoría al Sistema de Gestión de Calidad. El líder del Sistema emitió memorando bajo número 22-321445-23 del día 24 de junio de 2024 aportando las evidencias presentadas por el proceso dentro del documento e informando que no se efectuará la reformulación.

La Oficina de Control Interno analiza las evidencias presentadas y emite respuesta bajo memorando 22-321445-24 el día 28 de junio de 2024, especificando que la causa raíz identificada corresponde a “*Falta de control documental a las actas de coordinación y seguimiento*” y se precisa que la comunicación remitida no especifica justificación sobre el particular indicado. Por lo que se solicito aportar la evidencia correspondiente para el desarrollo de la actividad planteada y así darle efectividad a la acción, hasta la fecha no se presentó los documentos requeridos ni se recibió la reformulación de la acción, evidenciándose el incumplimiento. El proceso asume el riesgo normativo.<sup>1</sup>

- La acción bajo código **2022-015E** del proceso GF01 Contable, hace referencia “*Observación No.5. Reconocimiento contable Cuentas por Cobrar – Incapacidades*”, quedó como no efectiva debido a que el mismo proceso en su autoevaluación efectividad reconoce la no efectividad de la acción propuesta, por lo que la OCI recomienda implementar nuevas acciones tendientes al reconocimiento contable de las cuentas por cobrar por incapacidades, realizando conciliaciones periódicas con el Grupo de Trabajo de Administración de Personal, evidenciándose el incumplimiento.

El proceso para subsanar el hallazgo presentó la reformulación en un nuevo plan de mejoramiento con 4 acciones y su avance a 30 de septiembre de 2024 es del 0%, ya que las acciones formuladas se encuentran en estado de ejecución dentro del término, en estado de cumplimiento.

- Tres (3) acciones no efectivas correspondiente al proceso GS01 Administración de Infraestructura Tecnológica, las cuales hacen referencia:

- ✓ La actividad bajo código **2022-007B**, hace referencia “*Excepciones de la Declaración de Aplicabilidad (SoA)*”, quedó como no efectiva debido a que se encontró nuevamente la observación en la auditoría al proceso SC05 Gestión de Seguridad de la información del año 2023, evidenciándose nuevamente el incumplimiento.

El proceso para subsanar el hallazgo lo incorpora en su plan de mejoramiento de 2023, quedando relacionada con la acción bajo código 2023-001H; su porcentaje de avance a 30 de septiembre de 2024 es del 100%, en estado de cumplimiento.

- ✓ La actividad bajo código **2022-007L**, hace referencia “*Actualización del Inventario de Activos de Información*” quedó como no efectiva debido a que se identificaron observaciones en las auditorías de gestión adelantadas por la Oficina de Control Interno relacionadas con la gestión identificación y registro de activos de información de la entidad, en este sentido se evidencia que las situaciones relacionadas con la oportunidad de mejora, se siguen presentando, evidenciándose el incumplimiento.

<sup>1</sup> Según lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución No. **22793 de 2011** “El Comité de Gestión se reunirá al menos una vez al mes o cuando el jefe de la dependencia lo convoque”. (Subrayado fuera de texto) De igual manera conforme a lo señalado en el artículo 8° de esa misma providencia “El Comité de Gestión tendrá las siguientes funciones: a) Revisar y analizar la medición del desempeño comparándolo frente a la programación prevista, con el fin de examinar posibles desviaciones y formular propuestas de acciones preventivas y/o correctivas. b) Analizar, establecer y garantizar la implementación de estrategias de direccionamiento, de manera tal que respondan a los objetivos claramente definidos. c) Mejorar y actualizar los procesos repetitivos de la institución, teniendo en cuenta su análisis, evaluación y estandarización. d) Lograr la participación activa de todos los funcionarios en el mejoramiento de las actividades desarrolladas por la dependencia, con el fin de optimizar la calidad en las mismas. PARAGRAFO PRIMERO. Al reunirse el comité se debe levantar un acta que contenga como mínimo fecha, asistentes, seguimiento de compromisos anteriores, revisión de cumplimiento plan de acción, establecimiento de nuevos compromisos. Así mismo, cada dependencia debe contar en su archivo con una carpeta específica en la que se guarden las actas de comité.”

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

El proceso para subsanar la Oportunidad de Mejora la incorpora en su plan de mejoramiento de la auditoría del proceso SC05 Gestión de Seguridad de la Información del año 2023, quedando relacionada con la Observación No.1 y con corte a 30 de septiembre de 2024 quedó al 100% en estado de cumplimiento.

Esta Oportunidad de Mejora también quedo relacionada en la Observación No.3 del plan de mejoramiento de la auditoría del proceso SC05 Gestión de Seguridad de la Información del año 2024, a la cual se realizará seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2024.

- ✓ Y la última actividad bajo código **2022-007N** “*Certificado de Seguridad en las URL de los Sistemas de Información*”, quedó como no efectiva debido a que se identificó en la auditoría al proceso SC05 Gestión de Seguridad de la Información de la vigencia 2024, que se siguen presentando desviaciones en los controles aplicables a la configuración de certificados digitales en aplicativos de la Entidad, evidenciándose el incumplimiento.

El proceso para subsanar la Oportunidad de Mejora la incorpora en su plan de mejoramiento de la auditoría del proceso SC05 Gestión de Seguridad de la Información del año 2024, quedando relacionada con la Oportunidad de Mejora No. 4 “*Revisión de la configuración de Certificados digitales.*”, a la cual se realizará seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2024.

### 3.3.5 Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión año 2023, Verificación de Cumplimiento a 30 de septiembre de 2024.

La Oficina de Control Interno con corte a 30 de septiembre de 2024 realizó seguimiento a 19 planes de mejoramiento con un total de 601 acciones, en estado terminadas 488 acciones para un porcentaje de cumplimiento del 81%, así:

Tabla 9  
Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión año 2023

Nombre del Proceso	En Ejecución	No reporta avance	Incumplidas	Eliminada	Terminadas	Total General	% de Cumplimiento	Efectividad: Si/ No/ En proceso
<b>SC05</b> GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	0	0	0	0	36	36	100%	EN PROCESO
<b>GT02</b> ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	0	0	0	0	20	20	100%	NO
<b>RT01</b> TRÁMITES ADMINISTRATIVOS REGLAMENTOS TÉCNICOS, METROLOGÍA LEGAL Y PRECIOS	0	0	0	0	42	42	100%	SI
<b>AJ01</b> TRÁMITES JURISDICCIONALES - PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y COMPETENCIA DESLEAL E INFRACCIÓN A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	6	6	0	0	31	43	72%	EN PROCESO
<b>RT03</b> CALIBRACIÓN DE EQUIPOS	0	0	0	0	43	43	100%	NO

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	Código: CI01-F02
		Versión: 7
		Fecha: 2024-07-24

Consecutivo No. 38  
Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

Nombre del Proceso	En Ejecución	No reporta avance	Incumplidas	Eliminada	Terminadas	Total General	% de Cumplimiento	Efectividad: Si/ No/ En proceso
PA01 TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	0	0	0	0	8	8	100%	NO
GA01 CONTRATACIÓN	0	0	1	1	45	47	96%	EN PROCESO
GF04 GESTIÓN DE INGRESOS Y DEVOLUCIONES	3	2	1	1	24	31	77%	EN PROCESO
SC03 GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNO	0	0	0	0	6	6	100%	SI
AUTOCONTROL CS02 FORMACIÓN RIESGOS	0	0	0	0	6	6	100%	SI
PC02 TRÁMITES ADMINISTRATIVOS- LIBRE COMPETENCIA	0	0	0	0	24	24	100%	SI
DE04 GESTIÓN DE ESTRATEGIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	0	0	3	0	15	18	83%	EN PROCESO
SC01 FORMULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN - SGC	27	0	3	0	64	94	68%	EN PROCESO
SC03 GESTIÓN AMBIENTAL - SGA	2	0	0	0	31	33	94%	EN PROCESO
AUTOCONTROL PC02 TRÁMITES ADMINISTRATIVOS- LIBRE COMPETENCIA / MATERIALIZACIÓN RIESGO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	0	0	0	0	7	7	100%	SI
SC04 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST / NTC 6047	29	2	4	0	55	90	61%	EN PROCESO
PI01 NUEVAS CREACIONES	4	1	0	0	12	17	71%	EN PROCESO
GF01 CONTABLE	1	11	1	0	10	23	43%	EN PROCESO
GF02 PRESUPUESTAL	2	0	2	0	9	13	69%	EN PROCESO
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>74</b>	<b>22</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>488</b>	<b>601</b>	<b>81%</b>	<b>97%</b>

Fuente: Seguimiento a 30 de septiembre de 2024 PM Oficina de Control Interno.

Frente a las acciones incumplidas, la Oficina de Control Interno ha informado a los procesos tener en cuenta el Instructivo de Planes de Mejoramiento CI01-I04 versión 4, cuando una acción este próxima a vencer solicitar la reprogramación o reformulación, las cuales no deben superar 1 año contado a partir de la emisión del informe final de auditoría.

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

El no implementar acciones de mejora incrementa la probabilidad de materialización de riesgos advertidos en la auditoría.

### 3.3.6 Evaluación Efectividad Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión año 2023.

La Oficina de Control Interno realizó la verificación de la efectividad de 156 acciones propuestas en 8 Planes de Mejoramiento de la vigencia 2023, relacionados en la tabla 9, de los cuales se obtuvo una calificación del 97%, en razón a que 151 acciones fueron efectivas equivalentes a 5 planes de mejoramiento; 445 acciones se encuentran en proceso para evaluación de efectividad las cuales se evaluarán en el año 2025, correspondiente a 11 planes de mejoramiento y 5 acciones no efectivas pertenecientes a 3 planes de mejoramiento, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 10  
Evaluación Efectividad Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión año 2023

Nombre del Proceso	Acciones No efectivas	Acciones Efectivas	Total Acciones	Efectividad
PA01 TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	1	7	8	88%
GT02 ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	2	18	20	90%
RT03 CALIBRACIÓN DE EQUIPOS	2	41	43	95%

*Fuente: Seguimiento a 30 de septiembre de 2024 PM Oficina de Control Interno.*

En este orden, frente a las acciones no efectivas de los procesos PA01 Trámites Administrativos Protección al Consumidor, GT02 Administración, Gestión y Desarrollo del Talento Humano, RT03 Calibración de Equipos. A continuación, se identifica el detalle del estado de la no efectividad:

- 1 acción no efectiva correspondiente al proceso PA01 Trámites Administrativos Protección al Consumidor, hace referencia a la actividad bajo código **2023-006C**, “Incumplimiento a la periodicidad del Comité de Gestión”, debido a que, “Revisadas las actas de “Comité” de La dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor enviadas, debe advertirse que las mismas aun cuando acreditan que se realizaron unas reuniones mensuales del equipo (abril, mayo y junio de 2024), para efectos de la efectividad debieron remitirse hasta el mes de agosto de 2024, una por mes.

Ahora bien, aun cuando es cierto que en esta ocasión el hallazgo de auditoría se centró en la periodicidad de las actas del comité según lo señalado en el artículo 7 de la Resolución 22793 de 2011, no se suscribe el acta en los términos del párrafo del artículo 8 ibídem”. Por lo anterior el proceso debe reformular la acción en un nuevo plan de mejoramiento, siguiendo los pasos del Instructivo de Planes de Mejoramiento CI01-I04.

- 2 acciones no efectivas correspondientes al proceso GT02 Administración, Gestión y Desarrollo del Talento Humano, las cuales hacen referencia a las actividades bajo código **2023-002S** y **2023-002T**, “Registro de Incapacidades”, debido a que, “Teniendo en cuenta la Auditoría realizada al Proceso Contable en la vigencia 2024 Rad. 24-221236 Observación No.8 Derecho de recobro incapacidades, en el que se evidenció que se sigue presentando la situación inicialmente identificada se da por NO EFECTIVAS las acciones propuestas”. Por lo anterior el proceso debe reformular la acción en un nuevo plan de mejoramiento, siguiendo los pasos del Instructivo de Planes de Mejoramiento CI01-I04.



 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

- 2 acciones no efectivas correspondientes al proceso RT03 Calibración de Equipos, las cuales hacen referencia a las siguientes actividades:

- ✓ La actividad bajo código **2023-005AK** “Espacio exclusivo y adecuado para garantizar las condiciones óptimas metrológicamente de los equipos”, debido a que, “Los soportes allegados dan cuenta que el espacio para los equipos de metrología de la Red Nacional de Protección al Consumidor - RNPC, no son adecuados e idóneos para la adecuada conservación”. Por lo anterior el proceso debe reformular la acción en un nuevo plan de mejoramiento, siguiendo los pasos del Instructivo de Planes de Mejoramiento CI01-I04.
- ✓ La actividad bajo código **2023-005AL** “Alineación de los inventarios del equipamiento metrológico de la RNPC”, debido a que, “No se evidencia soporte de la alineación de los inventarios del equipamiento metrológico de la RNPC”. Por lo anterior el proceso debe reformular la acción en un nuevo plan de mejoramiento, siguiendo los pasos del Instructivo de Planes de Mejoramiento CI01-I04.

### 3.3.7 Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión año 2024, Verificación de Cumplimiento a 30 de septiembre de 2024.

La Oficina de Control Interno con corte a 30 de septiembre de 2024 realizó seguimiento a 4 planes de mejoramiento con un total de 97 acciones, en estado terminadas 16 acciones para un porcentaje de cumplimiento del 16%, así:

Tabla 11  
Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías de Gestión año 2024

Nombre del Proceso	En Ejecución	No reporta avance	Incumplidas	Eliminada	Terminadas	Total General	% de Cumplimiento
EFR - Empresa Familiarmente Responsable	7	1	0	0	0	8	0%
GA02 INVENTARIOS	17	18	0	0	7	42	17%
GT03 CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	11	6	5	0	0	22	0%
GS01 GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	9	7	0	0	9	25	36%
<b>Total General</b>	<b>44</b>	<b>32</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>97</b>	<b>16%</b>

Fuente: Seguimiento a 30 de septiembre de 2024 PM Oficina de Control Interno.

Se precisa que 44 acciones se encuentran en ejecución, 32 acciones no reportan avances, se encuentran dentro del término establecido de finalización de la actividad.

Frente a las acciones incumplidas, la Oficina de Control Interno ha informado a los procesos tener en cuenta el Instructivo de Planes de Mejoramiento CI01-I04 versión 4, cuando una acción este próxima a vencer solicitar la reprogramación o reformulación, las cuales no deben superar 1 año contado a partir de la emisión del informe final de auditoría.

El no implementar acciones de mejora incrementa la probabilidad de materialización de riesgos advertidos en la auditoría.

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

### 3 CONCLUSIONES GENERALES PLANES DE MEJORAMIENTO:

La Oficina de Control Interno en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, con relación a los Planes de Mejoramiento concluye lo siguiente:

**4.1 Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República. (CGR):** Analizada la información y documentación aportada por los líderes de los procesos, se adelantó el seguimiento a las acciones suscritas en el plan de mejoramiento con corte a septiembre 30 de 2024, producto de lo cual, se determinó el cumplimiento de cincuenta y seis (56) acciones y un porcentaje de avance del 76%, en razón a:

- **Auditoría de Cumplimiento 2019-2021** (Informe de diciembre 2022): Estas acciones se cumplieron en diciembre de 2023.
- **Auditoría Financiera 2022.** (Informe de junio 2023): Actividades finalizadas en abril de 2024.
- **Auditoría Cartera 2021 – 2022** (Informe de diciembre de 2023): Presenta avance del 45%, seis (6) acciones se encuentran en ejecución, finalizan en diciembre 2024.
- **Auditoría financiera vigencia 2023 – (informe de mayo 2024):** Presenta avance del 26%, doce (12) se encuentran en ejecución, finalizan en diciembre 2024.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se observa que las acciones propuestas para los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República – CGR, se encuentran en los tiempos de ejecución, no obstante, es importante que, en el ejercicio de autocontrol, los líderes de los procesos realicen seguimiento continuo a las acciones que se encuentran bajo su responsabilidad, evaluando porcentajes de avance, soportes y fechas de ejecución, a fin de evitar posibles incumplimientos.

### **4.2 Plan de Mejoramiento Archivístico – Archivo General de la Nación:**

i) Establecer y ejecutar un plan de trabajo que permita actualizar los expedientes contractuales de acuerdo con las tablas de retención documental vigente, que permitan evaluar el avance para presentación de los informes solicitados por el AGN, el primer informe al cumplir el mes cinco, es decir a febrero del 2025 y el segundo al cumplir el mes 10<sup>2</sup>, a julio del 2025.

ii) Actualizar los instructivos, procedimientos, TRD, entre otros, que permita evidenciar la metodología definida por la entidad para la debida conformación del expediente según sea el caso (físico, híbrido y electrónico) en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2024, expedido por el Archivo General de Nación<sup>3</sup>.

Por último, es importante tener en cuenta que el ente rector en el tema de la función archivística es el Archivo General de la Nación, por tal razón se deben acatar todas las observaciones y normativa emitida por esta entidad.

<sup>2</sup> Radicado 1-2024- 09532 de 01/10/2024 del AGN

<sup>3</sup> Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.”

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

#### **4.3 Plan de Mejoramiento de Auditorías Internas de Gestión:**

**Auditoría vigencia 2021:** Se suscribieron dieciocho (18) Planes de Mejoramiento, con un total de ciento sesenta y siete (167) acciones, se encuentran terminadas con un porcentaje de cumplimiento del cien por ciento (100%), y noventa y ocho por ciento (98%) de efectividad.

**Auditoría vigencia 2022:** Veinte (20) Planes de Mejoramiento suscritos, con un total de trescientas sesenta y tres (363) acciones, de las cuales se encuentra terminadas trecientos cincuenta y ocho (358) acciones, para un cumplimiento del noventa y nueve por ciento (99%), y noventa y ocho por ciento (98%) de efectividad.

**Auditoría vigencia 2023:** Se suscribieron diecinueve (19) Planes de Mejoramiento, con un total de seiscientas un (601) acciones, de las cuales se encuentra terminadas cuatrocientas veintinueve (429) acciones, para un cumplimiento del setenta y un por ciento (71%).

**Auditoría vigencia 2024:** Se han suscrito cuatro (4) Planes de Mejoramiento, con un total de noventa y siete (97) acciones, de las cuales se encuentra terminadas dieciséis (16) acciones, para un cumplimiento del dieciséis por ciento (16%).

#### **4 RECOMENDACIONES:**

- Gestionar los planes de mejoramiento, tomando acciones que permitan eliminar las causas que dieron origen a los hallazgos, con el fin fortalecer el proceso y el sistema de control interno de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Es importante tener en cuenta las recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en los informes remitidos a cada proceso responsable y asegurar el cumplimiento de las acciones en los términos previstos en los planes de mejoramiento.
- Hacer revisiones periódicas del cumplimiento de las actividades propuestas en sus planes de mejoramiento, incluir esta actividad dentro de los comités mensuales de gestión, con el fin de realizar un seguimiento continuo a los compromisos adquiridos, y en caso de presentar situaciones justificadas que impidan su cumplimiento en los plazos establecidos, solicitar la reformulación y /o cambios al plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno, así mismo para los planes que no fueron efectivos, realizar su reformulación según sea el caso, de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Planes de Mejoramiento CI01-I04 V.4.
- Garantizar que las evidencias soporten la ejecución de las acciones establecidas para asegurar el cierre con efectividad de la no conformidad u oportunidad de mejora.
- Tener en cuenta el sistema de Alerta diseñado por esta Oficina - Herramienta POWER BI – Planes de Mejoramiento, con el fin que las dependencias que tengan planes de mejoramiento activos puedan consultar el estado, fecha de vencimiento y resumen ejecutivo de su plan de mejora.

Atentamente,

**SANDRA PORTELA RIVERA**

Jefe de la Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó: Sandra Portela Rivera / jefe Oficina de Control Interno

 <b>Superintendencia de Industria y Comercio</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Tercer Trimestre de 2024</b>	<b>Código:</b> CI01-F02
		<b>Versión:</b> 7
		<b>Fecha:</b> 2024-07-24

Consecutivo No. 38

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2024

Elaboró: Patricia Muños Terreros / Profesional Universitario,  
Mónica García Rivera / Profesional Universitario  
Yubi Aguacia Hernández / Contratista OCI